

# LaJornada ecológica

## Agua: conservación, distribución y consumo

31/marzo/2008



# La Jomada ecológica

DIRECTORA GENERAL: **CARMEN LIRA SAADE**  
DIRECTOR FUNDADOR: **CARLOS PAYAN VELVER**  
SUPLEMENTO MENSUAL DIRECTOR: **IVAN RESTREPO**  
EDICIÓN: **LAURA ANGULO** LUNES 31 DE MARZO 2008  
**NUMERO ESPECIAL**

**Portada**

**Presentación**

**Qué significó el IV Foro Mundial del Agua en México**

Belinda Frías Núñez

**Ley de agua potable y saneamiento para México, una propuesta del IV Foro Mundial del Agua**

Roberto Olivares

**La importancia de la cooperación internacional en el Foro Mundial del Agua**

Belinda Frías Núñez y Simone Lucatello

**Declaración Ministerial del IV Foro Mundial del Agua**

Belinda Frías Núñez

**¿Quién define el futuro del codiciado recurso agua?**

María Antonieta Bocanegra Aguilar

# PRESENTACIÓN



Hace justo dos años, en la Ciudad de México se celebró el IV Foro Mundial del Agua, una magna reunión internacional a la que concurrieron lo mismo funcionarios que expertos y grupos de la sociedad civil que luchan por la conservación de los recursos naturales y contra la pobreza y la desigualdad.

El foro sirvió para evidenciar la forma como diversos actores ven el problema del agua a nivel mundial y nacional, las dificultades que cientos de millones tienen para acceder a un recurso que es fundamental para la vida en la Tierra. También, para evaluar las políticas para garantizar el abasto de manera justa y racional.

Fue igualmente notable la forma en que los delegados de la sociedad civil expusieron los problemas de las comunidades que carecen de agua o la reciben a cuenta gotas, mientras a nivel internacional se impulsa una política que busca privatizar el recurso.

Esa tendencia privatizadora se expresa ahora por doquier y la tenemos a la mano en México: en un supermercado cuesta más un litro de agua embotellada que un litro de leche. Un bien público, que brinda la naturaleza, se ha convertido en mercancía manejada por grandes trasnacionales con la complacencia de los gobiernos.

Belinda Frías, una estudiosa del tema, nos propuso elaborar un suplemento especial para evaluar lo que sucedió durante el foro citado y tratar de ver los logros alcanzados estos dos últimos años. Ella contactó a otros especialistas que ahora en este suplemento nos hablan de un problema que con el paso del tiempo adquiere mayor actualidad: el del agua, su conservación, distribución y consumo.

Agradecemos a Belinda y a los demás colaboradores de este número, los textos aquí incluidos.

# Qué significó el IV Foro Mundial del Agua en México

**Belinda Frías Núñez**

Correo electrónico: [belinda.ileb29@gmail.com](mailto:belinda.ileb29@gmail.com)

*El agua es el motor de la naturaleza.*

Leonardo da Vinci



El agua no sólo es un derecho, un recurso estratégico y de seguridad nacional. El agua es un tema inherente a todas las actividades humanas. Pero cuando se habla de actividades humanas no se hace referencia a sólo un sector básico de subsistencia, pues el agua es un tema transversal que ha generado divisiones en cuanto a su apreciación y tratamiento.

Este concepto forma parte de muchos discursos políticos, religiosos o de cualquier otra índole, pero siempre con un valor diferenciado. Actualmente, el agua es el equivalente a un insumo valioso sin que sea materialmente cuantificable. Genera pobreza, enfermedades, sequía o inundaciones y siempre impacta en lo social. Es un bien económico en tanto es parte de la industria, y también se convierte en un derecho humano, sabiendo que en estos tiempos es un bien escaso. El volumen total de agua en el mundo es de aproximadamente mil 400 millones de kilómetros cúbicos. El 71 por ciento de la superficie terrestre está cubierta de agua, 98 por ciento se encuentra en océanos, sólo el 2.5 por ciento es agua dulce. El 0.32 por ciento de ésta se encuentra disponible en ríos, lagos y embalses; el resto está congelada en glaciares difícilmente accesibles, estratos de hielo y zonas montañosas. Los 6 mil 420 millones de habitantes del planeta ya se han adueñado de 54 por ciento del agua dulce disponible en ríos, lagos y acuíferos subterráneos. Se prevé que para el 2025, el hombre consumirá 70 por ciento del agua disponible. Esta consideración se ha realizado tomando en cuenta el crecimiento demográfico. Sin embargo, si la población sigue aumentando, el hombre podría utilizar más del 90 por ciento del agua dulce disponible,

dejando el 10 por ciento para las demás especies que viven en el planeta. (Conagua, *Lo que se dice del agua*, 2006, p. 27.)

El IV Foro Mundial del Agua se efectuó en la Ciudad de México del 16 al 22 de marzo del 2006 y fue un evento sumamente importante a nivel internacional. Sin embargo, dos años después se puede afirmar que para nuestro país sólo representó un gasto mal invertido y lo más lamentable: el estancamiento institucional más evidente.

El foro, como el evento principal del Consejo Mundial del Agua (WWC), se realiza en un contexto de globalización donde se contrastan las viejas y las nuevas ideas acerca del Estado. En este contexto se reconoce una mayor participación del sector privado y de la sociedad civil en un proceso de toma de decisiones antes reservado de manera exclusiva al Estado.

El hecho se hace evidente no sólo en la formulación de las políticas que se relacionan con la preservación y/o explotación de los recursos hídricos, sino también con el planteamiento de estrategias de cooperación en el sector.



Aparecen, además, nuevos actores dispuestos a formar parte de la conservación y administración del agua. Por algo el lema del foro fue: “Acciones locales para un reto global”, las acciones locales fortalecen los esquemas nacionales siendo independientes en la solución de sus problemas.

Este esquema permitió en dicho evento el intercambio de experiencias exitosas en la administración del agua, la participación y el empoderamiento de los actores locales en la construcción social de soluciones; así como una canalización más apropiada del apoyo nacional e internacional a las acciones locales en todo el mundo.

Es decir, a pesar de existencia de más de mil 600 acciones locales, la balanza se inclinó a favor de empresarios y participantes que fortalecieron el sector industrial y técnico. Mostrando la cara que ostentan las grandes inversiones a favor de la organización de foros como este y con ello la idea y la tendencia abierta de privatizar.

La organización del foro estuvo liderada principalmente por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la parte ministerial por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y otras instituciones que se dedican al cuidado del ambiente. Fue un esfuerzo enorme, en el que nunca se pudo conjuntar el pensamiento técnico y el social.

En este esquema de organización se evidenció la naturaleza del evento y se reforzó la idea de inclusión y posicionamiento internacional fuera del marco de Naciones Unidas, con la invitación abierta de modernizar el sector, signifique lo que signifique.

A pesar de que ya son cuatro los foros realizados, persiste la postura de los países industrializados de ejercer presión para que los países en desarrollo se incorporen rápidamente a las prácticas de globalización, lo que significa mayor presencia extranjera en la explotación del agua, sin que esto se refleje en el combate a los problemas que genera la administración de este recurso.

El resultado es el incumplimiento de acuerdos en torno a las demandas que plantea la sociedad y cuando cada vez existe más polarización dentro de las zonas que ya de por sí eran marginadas. Los pobres son ejemplo del deterioro social, económico y ambiental y en ellos los problemas de agua se agudizan cada día. Cabe mencionar que la mayoría de los paneles que discutían acciones locales se basaron en aspectos técnicos referidos a la explotación sustentable del recurso. La crítica social y política no fue privilegiada en las ponencias.

La divergencia entre los que defienden el agua y los que buscan su explotación y privatización, desvirtúa la finalidad pragmática de su existencia, la supervivencia humana. En la búsqueda de la capitalización de los bienes materiales se han incorporado los bienes naturales, justificando su explotación industrial con el discurso del desarrollo sustentable.

Somos testigos del deterioro ecológico y como sociedad el margen de impacto es muy amplio. Los responsables son muy pocos, los culpables somos todos. Una responsabilidad compartida, un costo que todos pagamos, un beneficio relativo que sólo favorece a unos cuantos. La decisión democrática en torno a lo local se vuelve un discurso separado de lo global. La democracia en lo local es fortalecida y sigue siendo la decisión de unos cuantos.

Los resultados del foro tuvieron básicamente dos enfoques: 1) político-formal, en donde se lograron importantes resultados, como la *Declaración ministerial* y, 2) social-alternativo, que implicaron cuestionamientos importantes al desarrollo del foro y sus similares, y que se asociaron más con una visión del cuidado del medio ambiente y con una crítica fundamental respecto al papel de la iniciativa privada en el sector.

En el marco del IV Foro Mundial del Agua, fueron seleccionadas mil 631 acciones locales, de las cuales 552 fueron presentadas en las sesiones temáticas. De éstas, 120 correspondieron a México. Se llevaron a cabo 206 sesiones organizadas por 51 países y la sociedad civil participó en 35 sesiones.

Al foro asistieron 149 delegaciones gubernamentales, 340 empresas, 108 organizaciones no lucrativas, instituciones de las Naciones Unidas, personalidades reconocidas y mil 300

periodistas de todo el mundo. En total, 19 mil 800 participantes. Todo un récord de asistencia, de discusión.

Pero a dos años de celebrarse, no ha pasado nada, el tema ha quedado nuevamente a la deriva de la latente escasez, producto de la mala administración.

Se suponía que el foro iba a fomentar la descentralización de algunas instituciones gubernamentales, así como la aparición de otras especializadas en el tema que ayudaran a la gestión hídrica de nuestro país. Sin embargo, esto no sucedió.

Las conclusiones de este foro se vieron plasmadas en la *Declaración ministerial*, así como en sus anexos. Estos anexos, fueron parte complementaria del documento final. Los anexos mostraron la multiplicidad de actores y percepciones en torno al agua, todas muy diferentes, y en donde la mayoría refuerzan en sus textos el derecho humano al agua.

La *Declaración ministerial* estuvo compuesta por documentos que surgieron de otras reuniones cumbres de Naciones Unidas. Pero su contenido no tuvo nada relevante, nada que se materialice en beneficio de la sociedad. Al contrario, bajo los esquemas de otras cumbres, repite y retoma los puntos “legítimos” universales, fortaleciendo el intercambio y la cooperación en un ambiente de lo local y lo global, de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

Por otro lado, no todo fue resultado de un proceso de explotación institucionalizado: el tener eventos como éste en nuestro país nos brindó una visión más amplia del cuidado de los recursos naturales. El agua en este foro fue percibida por la sociedad como un recurso muy valioso a través de la publicidad que se le dio.

Y a pesar de que se pensaba que el foro tenía un carácter más conservacionista, cumplió con su cometido: aglutinar los intereses de nuestra comunidad hídrica, la de los mexicanos, en un esquema que abarcó diversos sectores, fuera y dentro del país.

# Ley de agua potable y saneamiento para México, una propuesta del IV Foro Mundial del Agua

***Roberto Olivares***

Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS)

*Gobernador del Consejo Mundial del Agua*

**Agua potable y saneamiento, hacia un marco sostenible de desarrollo y cobertura nacional efectiva**



Para dar una idea de los problemas que aquejan a los sistemas de agua, es importante remontarnos a tres décadas atrás, a los inicios de los 80, época en la que, merced a una modificación del Artículo 115 Constitucional, el manejo de los servicios de agua potable y alcantarillado que operaba la federación, fueron trasladados en forma definitiva y total a los municipios del país.

Lamentablemente, esta delegación de responsabilidades no fue acompañada por los recursos ni por el andamiaje reglamentario que otorgaría la autoridad a las demarcaciones de este orden de gobierno. Adicionalmente se debe reconocer que los sistemas entregados arrastraban graves problemas, es decir, se entregó una bomba de tiempo a los municipios.

A pesar de los esfuerzos realizados por los organismos operadores encargados de los servicios de agua potable y saneamiento (como la creación de un frente común, ahora denominado Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, ANEAS), se reconoce que se requiere una cirugía mayor por la dimensión del problema.

Además de las necesarias modificaciones jurídicas, es necesario un gran apoyo financiero, una desarticulación de los esquemas partidistas que se aplican en la operación de los

sistemas de agua; el fortalecimiento técnico y la dotación de herramientas tecnológicas de punta. Con ello y solamente con ello será posible la sustentabilidad y autonomía de los sistemas.

No existe duda de la urgencia que hay de revisar ampliamente todos los elementos que conforman el manejo integrado de los recursos hídricos para responder a las nuevas condiciones del país y a las demandas por tener mayor intervención local en el manejo de un recurso que es estratégico para el desarrollo. La Ley de Aguas Nacionales (LAN) modificada en 2004 es vista por muchos gobiernos locales como un instrumento que centraliza la administración del agua en el gobierno federal y dificulta la participación de los estados en su administración.

El marco jurídico actual, concretamente el Artículo 27 Constitucional, no aborda el tema de los servicios públicos de agua potable y saneamiento. Por lo que respecta a la LAN, no establece autoridad de la Conagua en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, ni regula lo referente a dichos servicios. El Artículo 115 Constitucional posibilita la existencia de leyes federales y estatales que regulen la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y por otra parte no aclara los volúmenes o las condiciones en las que los bienes del dominio público estarán exentos del pago.

Podemos concluir entonces que no existe en el marco jurídico actual una adecuada distribución de competencias entre los órganos de gobierno que permita el desarrollo y la regulación de la prestación de los servicios públicos de agua potable, tratamiento y disposición de aguas residuales



Existe una propuesta basada en el Artículo 28 Constitucional que configura una iniciativa de ley para regular los servicios. El fundamento ha sido señalado líneas arriba, sin embargo, vale la pena precisarlo.

Los aspectos monopólicos como es el caso de la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales requieren de una ley que los regule.

Es necesario establecer claramente las competencias de los diferentes órdenes de gobierno en materia de desarrollo, regulación y prestación de los servicios ya que ni la Ley de Aguas

Nacionales, ni la Conagua tienen facultades al respecto por referirse específicamente a aguas de jurisdicción nacional.

El Artículo 115 Constitucional establece condiciones que requieren ser reglamentadas o ampliadas en su redacción.

Los servicios y los organismos que los prestan son altamente vulnerables ante los vaivenes político-administrativos.

No existen garantías que permitan el aprovechamiento de la participación privada.

La mayor parte de los municipios tienen problemas para ser sustentables sus servicios debido a la falta de economía de escala.

Lo anterior nos lleva a proponer la expedición de una Ley de Agua Potable y Saneamiento basada en el penúltimo párrafo del Artículo 28 Constitucional, que permita regular las funciones establecidas en el Artículo 115, fracción III, inciso a, de nuestra Carta Magna, cuyo objetivo primordial sería sustentar y establecer las bases de una política nacional de agua potable y saneamiento, fijando la competencia concurrente entre los tres órdenes de gobierno y determinando que la actividad regulatoria esté a cargo de los estados federales.

La propuesta en comento evitaría llevar a cabo reformas constitucionales a los artículos 27 y 115, ya que se trataría de una ley regulatoria en la materia. Hay que tomar en cuenta que las reformas a la Carta Magna se encuentran sujetas a un sistema rígido que implica la intervención de un porcentaje amplio de las legislaturas estatales, lo que retarda el proceso y lo sujeta a factores políticos, tanto del subsector como de otros subsectores interesados en la administración del agua y sus servicios inherentes.

De igual forma se evita derogar la actual Ley de Aguas Nacionales. La derogación de esta ley se encontraría sujeta a la oposición de las autoridades en la materia y a la intervención de actores del sector hídrico que no tienen que ver con los servicios de agua potable y saneamiento, pudiendo entorpecer la formulación de una ley reguladora.

Otra ventaja es que se disminuye en forma importante el la politización desmedida de la propuesta, por la participación de diferentes sectores, permitiendo que su fin primordial no sea sujeto a cambios sustanciales. Con la ley se podrán establecer mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, mediante facultades concurrentes que no vulneran la soberanía estatal ni la municipal.

Cabe señalar que esta propuesta, generada por el Ing. Emiliano Rodríguez Briceño, director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, y vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, ANEAS, está siendo analizada en la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República, instancia en donde alcanzará, sin duda, la condición de iniciativa de ley mediante el proceso legislativo respectivo.

La estructura nacional de ANEAS, conformada por los más de 700 organismos asociados así como otras instituciones de carácter técnico, gremial y académico, apoyan dicho proceso,

con la idea de que con la consolidación de un instrumento de esta naturaleza los problemas de los operadores de agua se atenuarían considerablemente.

La Ley de Agua Potable y Saneamiento es indudablemente una necesidad del subsector para definir responsabilidades, roles y mecanismos de sustentabilidad.

La ley permitiría cancelar la vulnerabilidad del subsector y, en cierta medida, bloquear el fondo a través del cual se han perdido en repetidas ocasiones las inversiones realizadas. Por sí misma, no asegura la obtención de resultados y mejoramiento en las condiciones de los servicios, por lo que es necesaria la voluntad política y social de autoridades y sociedad; la promoción de sus posibilidades, y el fortalecimiento de las inversiones y desarrollo tecnológico en el sector, bajo objetivos claramente definidos.

# La importancia de la cooperación internacional en el Foro Mundial del Agua

*Belinda Frías Núñez y Simone Lucatello*



La palabra cooperación, del latín *cooperatio*, proviene del término cooperar “*cooperari*”, lo que significa, según el diccionario de la Real Academia Española, “obrar conjuntamente con otro u otros, para un mismo fin”.

La cooperación internacional adquiere su significado operativo a través del marco conceptual, entendida como “acción coordinada de dos o varios Estados con vistas a alcanzar resultados que ellos consideran deseables”. Debe entenderse que dicha relación de cooperación entre los diferentes Estados no está exenta de mecanismos de poder.

Sin embargo, la cooperación internacional ha sufrido cambios fundamentales a través de la historia. En la actualidad la globalización ha puesto de manifiesto nuevas necesidades, intereses inéditos y actores. Los procesos internacionales del comercio, la cultura, el avance científico y tecnológico, así como las finanzas, han incorporado a la cooperación en su dinámica.

Hoy los actores no tradicionales –agentes públicos y privados, entre los que se encuentran corporaciones, bancos, fundaciones y organizaciones no gubernamentales– se constituyen en destacados agentes de la actividad internacional. Éstos tienden a ocupar los espacios de acción descuidados por los Estados y las preocupaciones que expresan, contribuyen de manera decisiva a reinterpretar los asuntos de interés mundial y a difundir su relevancia en la agenda global a través de los foros internacionales.

La presencia de estos nuevos actores ha nutrido la discusión relativa a la conservación del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la ayuda humanitaria, el impulso al libre mercado, la promoción de la democracia representativa y el combate al narcotráfico, entre otros asuntos.

La cooperación es un agente de cambio, es el único mecanismo que sigue vigente a través del tiempo a pesar de su adecuación a los esquemas mundiales. La cooperación no sólo se ha transformado, también se ha conformado como factor integrador de los intereses del mundo.

Entre los nuevos modelos de cooperación que adquieren fortaleza vale rescatar la cooperación compartida, la cooperación triangular y la cooperación basada en la integración de redes. Estos modelos refuerzan la idea de que la cooperación es un canal de doble vía en donde los países en desarrollo están en condición de recibir, pero también de ofrecer soluciones a la comunidad internacional. Prueba de ello es la conclusión en las declaraciones de los foros mundiales, en las que los jefes de Estado ratifican la importancia de la cooperación internacional, para el exitoso desarrollo de las metas determinadas en tales compromisos internacionales.

Los foros no sólo fortalecen la existencia de la cooperación internacional, también contribuyen a identificar áreas potenciales de cooperación, y proponen el intercambio de ideas y experiencias. De ellos también derivan las recomendaciones y mecanismos de financiamiento que inciden directamente en la generación de políticas públicas. El caso de la institucionalidad y la modernización del sector “agua” no es la excepción.

El agua, como tema ubicado en el ámbito del medio ambiente, ha desempeñado un papel fundamental en la discusión de la actual agenda internacional. Las reuniones cumbres mundiales importantes a favor del medio ambiente y de las que forma parte el IV Foro Mundial del Agua (celebrado en México hace justo dos años) reflejan la importancia que tales eventos ostentan a nivel mundial porque se ocupan de los aspectos clave del desarrollo.

El desarrollo –siguiendo la definición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: “cuando el entorno social permite que los seres humanos hagan realidad sus potencialidades como personas”– preocupa a todos los actores internacionales quienes son los encargados de procurar los consensos políticos demandados por la sociedad. En este contexto, la cooperación internacional en la búsqueda del desarrollo, fortalece la idea del mejoramiento del sector hidráulico y con ello la superación de los problemas en el sector en las diferentes regiones del mundo.

Los foros mundiales del agua han puesto de manifiesto la necesidad de conjuntar acciones de la comunidad internacional para resolver los problemas que plantea el tema del agua. El IV Foro Mundial del Agua, retoma las iniciativas de los anteriores, pero cuenta con mayor infraestructura por ser un evento que ha evolucionado desde sus inicios. El IV Foro Mundial del Agua tuvo como cometido enviar un mensaje general a nivel local y contar con un tratamiento que incluyera los temas del desarrollo: pobreza, género, gobernabilidad, entre otros.

Hay que reconocer que la cooperación internacional está presente regularmente en los eventos mundiales vinculados con los temas del desarrollo porque se manifiesta como una expresión de los intereses políticos nacionales frente a los propósitos del desarrollo internacional y se compromete con el cumplimiento de los dichos compromisos establecidos o formulados con aquellos reconocidos como parte de la Agenda Internacional.

## El proceso de negociación

### ***Declaración Ministerial del IV Foro Mundial del Agua.***

**Belinda Frías Núñez**



La *Declaración Ministerial del IV Foro Mundial del Agua* fue el documento final de un proceso de negociación muy arduo, ya que se encontraba fuera del marco gubernamental. El citado foro, como evento principal del Consejo Mundial del Agua (CMA), tiene una presencia internacional sumamente importante. Su poder de convocatoria ha sido contundente.

Sin embargo, el consejo, por su carácter de organización no gubernamental (ONG), no puede convocar de manera formal a la realización de una declaración como si se tratara de Naciones Unidas. Por ello es destacable la importancia de la declaración en la negociación así como en sus resultados.

El proceso preparatorio de la negociación de la declaración tuvo un desarrollo muy interesante, sobre todo por ser un evento de carácter no gubernamental que tuvo un gran poder de convocatoria, al contar en la Conferencia Ministerial con la asistencia de 149 delegaciones.

El proceso de negociación se llevó a cabo a través de un grupo de países que participaron en la formación de dicha declaración. Era un “grupo cerrado” o “grupo núcleo” compuesto por 21 países.

El proceso de consultas con dicho grupo inicio en enero de 2005 en Ginebra, Suiza, y se suspendió un año después. Una aportación particular contemplada desde los inicios del proceso preparatorio del IV Foro, fueron las conclusiones de los comités regionales de cada sesión temática, cuyos resultados constituyeron insumos importantes al ser incluidos tanto en el texto, como en los anexos del Proyecto de Declaración.

El proceso de negociación de la declaración se llevó a cabo en Ginebra. La razón fue muy simple: se buscó un lugar estratégico en el cual estuvieran representados la mayoría de los países.

Los comentarios divergentes en torno a la declaración, tuvieron que ver principalmente con la conveniencia de no contar con una declaración negociada en el marco de dicho foro, por su carácter no gubernamental.

No obstante lo anterior, el grupo organizador, el Secretariado del Foro, manifestó la necesidad de que hubiese un vínculo más sólido entre el componente temático del foro y el sector gubernamental, tomando en cuenta que la naturaleza y objetivos del foro estuvieron orientados a propiciar la participación y el dialogo de múltiples actores, que permitieran influir en la creación de conciencia sobre la problemática del agua, lo que también requiere de un compromiso entre los gobiernos.

En este sentido, la posición de México fue siempre lograr una declaración breve, de carácter general y orientada a la acción, que no implicará negociaciones de asuntos sustantivos en materia de políticas de agua, las cuales deberán ser tratadas en los foros intergubernamentales apropiados.

Al mismo tiempo, se buscó que el formato de la Conferencia Ministerial permitiera que las autoridades gubernamentales escucharan a la sociedad civil, la cual consideró al foro como una importante instancia de diálogo e intercambio y por tanto también estimaron necesaria una declaración.

Los insumos de la declaración, se obtuvieron de la Comisión de Desarrollo Sostenible en su 13 periodo de sesiones, del Plan de Implementación de Johannesburgo, la Cumbre del Milenio, y de la Agenda 21. Se trató de encuentros referidos consecutivamente en los temas medioambientales, en donde existieron complejas discusiones, y previendo para la conformación de esta declaración un proceso de negociación no menos complejo. Finalmente el proceso de negociación fue un éxito. La declaración estuvo lista el 16 de febrero de 2006 y fue dada a conocer el 22 de marzo siguiente, en la clausura del IV Foro.

Al respecto, el ministro Céspedes, encargado de la negociación comentó: "...tuvimos allá tres sesiones de negociaciones dando tiempo en cada una para que pudieran consultar con las delegaciones en Ginebra. El contenido es complicado porque no estando en el marco de Naciones Unidas no hay reglas, entonces ahí tenemos que ir a lo más básico, es un grupo, un grupo abierto, viene quien quiera de todos los países a los que se invitaron al foro, viene quien quiera a los grupos de negociación y lo que queda muy claro, es que lo que se adopta, se adopta por consenso, con uno que no esté de acuerdo no hay declaración, y eso es muy difícil, aquí en la prensa salieron muchos mitos de que no iba a firmar, ojalá fuera así, pero con que hubieran dicho, no, a mí no me gusta esta palabra, no hay texto..."

La declaración, como muchas otras, no es vinculante. Sin embargo, refleja la suma de los intereses mundiales con relación al agua plasmados en un acuerdo común, un compromiso que tiene como antecedentes los acuerdos resultantes acordados en los anteriores foros del agua, con el fin de integrar todas las aportaciones relativas al tratamiento del agua y en donde cada aportación realizada en otras cumbres mundiales tiene una consecución y una valoración que se fortalece en cada región del mundo. La declaración consta de 13 puntos a analizar. Entre los más importantes están:

El reconocimiento de la escasez del agua dulce, su relación y el impacto social que causa en distintas áreas del ser humano, como la pobreza, el hambre, la reducción de desastres, la salud, el desarrollo agrícola y rural, la hidroenergía, la seguridad alimentaria, la igualdad de género, el desarrollo sustentable y la protección ambiental.

Otro de los temas fue el saneamiento, la adecuada gestión integral de recursos hídricos, nuevos proyectos para captar mejor el agua, el reconocimiento de los resultados alcanzados en el IV y III Foro Mundial del Agua, el desarrollo de capacidades y la cooperación, así como la existencia de la base de datos CDS WAND, como medio para seguir las recomendaciones de la CDS-13, de alcanzar los objetivos reconocidos en el Plan de Implementación de Johannesburgo, en el Objetivo de las Metas del Milenio de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso al agua potable.

Se reconoció también algo muy importante en las políticas domésticas e internacionales porque son las que fomentan y ayudan al desarrollo de capacidades y cooperación a todos los niveles. La cooperación se reconoce como medida de prevención y respuesta. Éstos son sólo algunos de los puntos más destacables incluidos en la declaración, cada uno de ellos tiene una relación intrínseca con los temas del desarrollo y es de suma importancia para la creación de políticas públicas que favorezcan el avance de los países más atrasados.

No podemos olvidar que el agua es un tema de seguridad nacional y de desarrollo. Por eso México fue foco de atención por ser el país sede del IV Foro. Una de las principales críticas en torno a la declaración fue el no haber incluido al agua como un derecho humano.

Respecto a lo anterior, cabe señalar que México actualmente forma parte del Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual marca un hito en la historia de los derechos humanos. En efecto, por primera vez el agua es reconocida de forma explícita como un derecho humano fundamental, y los 145 países que ratificaron el pacto se verán ahora obligados a asegurar progresivamente que todos tengan acceso a ella de forma segura y de buena calidad, potable, en forma equitativa y sin discriminación.

Por lo tanto, las razones para no haber incluido en la declaración citada al agua como un derecho humano tuvieron que ver más con un proceso de negociación incluyente y moderado por las razones del propio evento, más que por el compromiso que se pretendía con la sociedad civil.

Finalmente, la declaración estuvo acompañada por varios anexos que son otras declaraciones hechas por varios sectores de la sociedad: niños, autoridades locales, legisladores, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.

En cada caso se manifiesta e incorpora la postura social y representativa del propio sector. De esa manera, el resultado final de la declaración es un verdadero compendio de las necesidades de los distintos actores de la sociedad, con acuerdos y desacuerdos. Pero al final, de cara a la luz pública.

# ¿Quién define el futuro del codiciado recurso agua?

**María Antonieta Bocanegra Aguilar**

Correo electrónico: [marianbocanegra@yahoo.com.mx](mailto:marianbocanegra@yahoo.com.mx)



El año 1992 es emblemático porque fue cuando se reunió la Conferencia de Río, el parteaguas en el tratamiento de los problemas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo. Es igualmente emblemático porque fue cuando la comunidad internacional comenzó a reunirse en las conferencias de la Organización de las Naciones Unidas para analizar, proponer soluciones y hacer frente a los problemas del cambio climático y a los problemas de contaminación mundial a causa de los modelos de desarrollo no sostenibles tanto en los países ricos como en los países pobres.

Sin embargo, a 16 años de distancia de esa magna conferencia, a pesar de las múltiples recomendaciones y análisis de los problemas en las reuniones internacionales posteriores en que se han discutido propuestas y acciones de solución para enfrentar las crisis, parece que no se logran los cambios significativos que se requieren.

Uno de los recursos naturales que comienza a ser cada vez más codiciado y por el cuál se registran ya conflictos entre pueblos por el acceso al mismo, es el agua. A dos años de haber concluido el Foro Mundial del Agua en Ciudad de México (marzo de 2006), cabe hacernos varias preguntas:

¿Qué tanto se ha avanzado para solucionar el problema de acceso a este tan codiciado recurso? ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué futuro nos espera? ¿Está en nuestras manos parte de la solución?

Los resultados emanados de aquella reunión fueron claros: muy poca voluntad financiera por parte de los donantes internacionales para financiar proyectos en los países pobres y un debate entre dos grupos, el de los países que proponían que se viera el acceso a este recurso como un derecho a la vida y los que apoyaron la idea de verlo como un bien comercializable.

Sin duda, el agua es un recurso indispensable para la supervivencia humana y al cuál todos debemos tener acceso. Pero el principal problema no es su escasez (existen lugares donde

hay fuentes de agua, pero los pobladores tienen dificultades para acceder a ella), sino la mala gestión y distribución de los recursos hídricos y sus métodos. Entonces caemos en cuenta de que los sistemas de distribución obsoletos y el mal manejo de las aguas residuales (que generalmente van a desembocar a la franja costera o a lagunas) a la larga resultan ser sistemas obsoletos y caros que agotan el recurso.

No existe duda que hay quienes han encontrado en el agua una fuente de negocios promovidos y apoyados por las políticas gubernamentales, enmarcadas en el modelo de desarrollo neoliberal. Es así como ahora se han vuelto un negocio las represas, canales de irrigación, tecnologías de purificación y de desalinización, sistemas de alcantarillado y tratamientos de aguas residuales, las empresas purificadoras y de embotellamiento del agua.

Es la tendencia que se observa en México: el agua potable que ofrece la Comisión Nacional del Agua (entidad gubernamental) ya no es confiable y por ello la gente prefiere comprar agua embotellada. Pero, en algún momento, ¿nos hemos parado a reflexionar sobre la cantidad de basura que se genera a causa de los envases de plástico desechados?

Todo apunta a que a las empresas y a los políticos privatizadores de un bien público no les preocupan los problemas de la contaminación ambiental y mucho menos el alto costo que se paga por un recurso que es vital para la marcha de la sociedad. Además de encarecerlo y privatizarlo, desbordan la contaminación a través de los desechos sólidos.

¿Por qué mejor no optar por sistemas de manejo y distribución del agua comanejados por gobiernos, empresas y comunidades? ¿Es tan difícil llegar a un acuerdo que a todos deje satisfechos?, ¿Seguiremos esperando a que la propuesta emane del gobierno y de la iniciativa privada que primero piensa en sus ganancias y luego en los demás?

El próximo Foro Mundial del Agua tendrá lugar en Estambul del 15 al 22 de marzo del 2009. Su lema central será "Tendiendo puentes entre las divisiones a través del agua". Allí se pondrá a debate, entre otros temas, la escasez de ese bien en el mundo, sus retos y posibles soluciones. Es decir, se da por hecho que el agua se ha convertido en una fuente de conflictos internacionales por las pugnas que hay por disfrutarla y controlarla. Se afirma que México es un país "rico" al contar con un abundante recurso hídrico. Si es así, ¿por qué tantas carencias? ¿Qué futuro nos depara la distribución desigual? ¿Seguiremos dejando en unas cuantas manos la definición de nuestro porvenir?